



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** designación interina María Angélica BELLA

---

VISTO:

Que el 30 de septiembre venció la designación de la Lic. María Bella, para desempeñar tareas de apoyo a la gestión de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario hacer prorrogar la designación antes mencionada, a los fines de garantizar el normal desarrollo de las actividades que se le han encomendado a la Lic. Bella;

Por ello;

LA DECANA de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: DESIGNAR, en calidad de interina, a la Licenciada María Angélica BELLA, legajo 51832, en un cargo de Profesora Asistente con dedicación simple (Cód. 115) para desempeñar tareas de apoyo a la gestión de esta Unidad Académica, a partir del 01 de octubre y hasta el 30 de noviembre de 2024. (Afectando partida vacante Área Central-SEDE 00).

ARTÍCULO 2º: La interesada, deberá concurrir al Área Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a lo previsto en la Ordenanza N° 05/95. Asimismo, deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a [beneficios@cajajp.unc.edu.ar](mailto:beneficios@cajajp.unc.edu.ar) o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de 10 días a sus efectos.

ARTICULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

RS

